

ANEXO

Profesor titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA INORGÁNICA»

Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente titular: Don Jaime Casabó Gispert, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario titular: Don Gregorio López López, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Juan de Dios López González, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Manuel Gómez Rubio, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Alcalá; don Jesús Fuentes Díaz, Profesor titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente suplente: Don Juan Ribas Gispert, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario suplente: Don Gabriel García Sánchez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Pablo Espinet Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; doña María Angustias Romero Molina, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Granada; don Angel Terrón Homar, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Baleares.

4312 RESOLUCION de 4 de febrero de 1987, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», Departamento en constitución, según el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Estructura de ordenadores (Escuela Universitaria Politécnica). Clase de convocatoria: Concurso, y no habiendo obtenido el concursante que participó en las pruebas el mínimo de tres votos favorables que preceptúa el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias antes referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 4 de febrero de 1987.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

4313 RESOLUCION de 5 de febrero de 1987, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, 2, de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados, fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación de los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, Institucional o Local, en virtud de expedientes disciplinarios, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 5 de febrero de 1987.-El Rector en funciones, Jaime Merchan Cifuentes.

ANEXO I

Concurso número 35. Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que pertenece: «Fisiología». Departamento al que se adscribe: Fisiología. Actividades a desarrollar: Docencia e investigación en Educación Médica. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Concurso número 36. Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que pertenece: «Fisiología». Departamento a la que se adscribe: Fisiología. Actividades a desarrollar: Docencia e investigación en Educación Médica. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Concurso número 37. Cuerpo al que pertenece la Plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que pertenece: «Filología Inglesa». Departamento al que se adscribe: Fisiología Inglesa. Actividades a desarrollar: Docencia e investigación de literatura inglesa y literatura anglo-irlandesa de los siglos XVIII al XX. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXOS II y III

Los Anexos II y III que se citan en la convocatoria son los utilizados en anteriores concursos convocados por esta Universidad.

4314 RESOLUCION de 5 de febrero de 1987, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de Comisiones docentes.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas docentes de esta Universidad convocadas por Resolución de la misma de fecha 24 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre).

La composición de las mencionadas Comisiones se relaciona en el anexo I adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 5 de febrero de 1987.—El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

ANEXO I

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Área de conocimiento a la que pertenece: «Enfermería»

Comisión titular:

Presidenta: Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Carlos Álvarez-Dardet Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales sorteados por el Consejo de Universidades:

Vocal primero: Miguel Acosta Herrera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Manuel Vaquero Abellán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Jesús Florido Navío, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Fernando Muñoz Valcárcel, Catedrático de Universidad, de la de Murcia.

Secretario: Luis Francisco Sanjuán Nebot, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales sorteados por el Consejo de Universidades:

Vocal primero: Juan Francisco Sánchez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: María del Pilar Gonzalo Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Santiago Blanco García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Área de conocimiento a la que pertenece: «Enfermería» (M. Q.)

Comisión titular:

Presidenta: Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Carlos Álvarez-Dardet Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales sorteados por el Consejo de Universidades:

Vocal primero: Miguel Ángel Acosta Herrera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Amparo Benavent Garcés, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Rosa González del Río, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Joaquín Rueda Puente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Ángel Llacer Escorihuel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales sorteados por el Consejo de Universidades:

Vocal primero: Amparo Benavent Garcés, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Enrique Padial Molina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: María Garbayo Sandino, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

4315 RESOLUCION de 6 de febrero de 1987, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra en virtud de concurso a don Francisco José Vaz Leal Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Psiquiatría», de esta Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Psiquiatría» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Francisco José Vaz Leal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 6 de febrero de 1987.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

4316 CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de enero de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1987, páginas 2466 a 2469, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Catedráticos de Escuelas Universitarias

Plaza número 16, donde dice: «Docencia teórica y práctica en «Informática General» y «Traductores e intérpretes» en la Escuela Universitaria de Informática de Madrid. Investigación en esas materias.», debe decir: «Docencia teórica y práctica en «Informática General» en la Escuela Universitaria de Informática de Madrid. Investigación en esa materia.»

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

Plaza número 17, donde dice: «Docencia teórica y práctica en «Dibujo I» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.», debe decir: «Docencia teórica y práctica en «Dibujo I»